RESOLUCIÓN Nº 191 /2022 SSA-SGCAJ

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días de diciembre de 2022.

VISTO: el expediente Nº 51.928/22 STJ-SSA caratulado "Contador Público de la Dirección Pericial DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ Nº 22/2022 (fs. 2/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 17 de junio del corriente año.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020).

De las inscripciones de los CP Leonardo Ariel GÓMEZ (DNI N° 27.029.720), Gastón Javier PATRICIO (DNI Nº 24.434.199), y Juan de la Cruz PERALTA (DNI Nº 22.903.580) quedarán con carácter condicional en razón de lo expuesto en el Anexo I. Ello, hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, de conformidad con lo establecido en el Protocolo citado.

Respecto de la solicitud de inscripción de la CP María Guillermina BASCOUGNET (DNI N° 26.489.403), la misma fue presentada luego de vencido el plazo del período de inscripción, por lo que resulta extemporánea y; en consecuencia, no se encuentra habilitada su participación en el proceso de selección.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las veinticuatro (24) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen propuesto a fs. 120 por el Director Pericial del Poder Judicial, CP Daniel Raúl Balihaut, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los/las concursantes.

De la oposición: la aprobación de la prueba escrita es requisito para acceder a la instancia oral.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los CP Daniel Raúl Balihaut y Gerardo Guillermo Pedemonte, y a la CP Claudia Rosa Hencke Maldonado, quienes -de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha y el horario para llevar a cabo los exámenes de oposición de los postulantes, conforme lo dispuesto por el Protocolo de Concursos para Funcionarios.

VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) TENER como inscriptas para concursar por el cargo de Contador Público de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte a las veinticuatro (24) personas que integran la lista que -como **Anexo I-** forma parte de la presente, en los términos del Protocolo para Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2º) CONDICIONAR las inscripciones de los CP Leonardo Ariel GÓMEZ (DNI N° 27.029.720), Gastón Javier PATRICIO (DNI Nº 24.434.199), y Juan de la Cruz PERALTA (DNI Nº 22.903.580), las que quedarán con carácter condicional en razón de lo expuesto en el Anexo I. Ello, hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, de conformidad con lo establecido en el Protocolo aludido.

3°) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ Nº 15/11.

4º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 120 el que -como **Anexo II-** acompaña a la presente.

5º) INTEGRAR la mesa examinadora con los CP Daniel Raúl Balihaut y Gerardo Guillermo Pedemonte, y la CP Claudia Rosa Hencke Maldonado, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha y el horario para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Dr. David Rachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

6º) **DESESTIMAR** la inscripción de la CP María Guillermina BASCOUGNET (DNI N° 26.489.403) por los motivos expuestos en el cuarto párrafo de los considerandos.

7°) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 19/2022

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

ANEXO I, RESOLUCIÓN Nº 191 /2022 SSA-SGCAJ

Nómina de las personas inscriptas para concursar por el cargo de Contador Público de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte - (Expte. Nº 51.928/22 STJ-SSA)

1. AGUILA PEREYRA, Sarina Salomé (DNI Nº 31.615.668)
2. ALMONACID, Bernardo Francisco (DNI Nº 27.029.640)
3. ARRIETA, Luis Gabriel (DNI Nº 25.772.301)
4. CAROU, Lucas Ezequiel (DNI Nº 36.551.929)
5. CUBINO, Néstor Antonio (DNI Nº 24.694.617)
6. FAUNDEZ, Mario Alberto (DNI Nº 31.151.246)
7. FERNÁNDEZ CAMPOS, María Azul (DNI Nº 31.608.968)
8. FERNÁNDEZ, Natalia Analía (DNI Nº 25.839.803)
9. FORNO, Antonela (DNI Nº 33.318.422)
10. GARRA, Tomás (DNI Nº 32.237.082)
11. GONZÁLEZ CANDUSSI, María Inés (DNI Nº 29.567.951)
12. IOMMI, Carlos Alejandro (DNI Nº 21.480.124)
13. LAPADULA, Tomás Augusto (DNI Nº 26.405.691)
14. LEPORI RODRIGUEZ, Mariana (DNI Nº 35.356.933)
15. MARU, Cintia Yesenia (DNI Nº 39.392.548)
16. POLONI, Carlos Iván (DNI Nº 26.332.322)
17. RETAMAR, José Luis (DNI Nº 33.449.843)
18. ROJO, Olga Cecilia (DNI Nº 28.604.795)
19. SALDIVIA ULLOA, Pamela Elizabeth (DNI Nº 35.570.820)
20. TELLO, Gabriel Alejandro (DNI Nº 36.240.276)
21. VARGAS, Daniel Alberto (DNI Nº 33.423.470)

Dr. David Pachtman
Ministerio de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAMEY
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

INSCRIPCIONES CONDICIONADAS

N°	Apellido y Nombres	DNI N°
22	GÓMEZ, Leonardo Ariel Añadió imagen no legible del dorso de su título profesional de Contador Público, lo que impide la verificación de las certificaciones requeridas.	27.029.720
23	PATRICIO, Gastón Javier Añadió imagen por la mitad de su título profesional de Contador Público digitalizada, por lo que no pueden verificarse las certificaciones requeridas.	24.434.199
24	PERALTA, Juan de la Cruz Su título profesional de Contador Público carece de la certificación del Ministerio del Interior.	22.903.580

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

6.- Impugnaciones:

6.1.- a) El listado de postulantes válidamente inscriptos será publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que cualquier persona pueda, dentro de los siguientes cinco (5) días, impugnar a los postulantes por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

b) De las impugnaciones presentadas se correrá traslado al impugnado por igual término, para que produzca el descargo que estime pertinente. Dentro de los siguientes quince (15) días de haberse producido el descargo o de vencido el plazo para hacerlo, el Superior Tribunal de Justicia resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la impugnación; decisión ésta que será irrecurrible. De aceptarse la impugnación el postulante quedará excluido del concurso.

c) Serán desestimadas “in límine” las impugnaciones que se funden en principios o prácticas discriminatorias que la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego y las leyes federales o locales dictadas en su consecuencia, condenen de manera explícita o implícita.